



CENTRO DE ESTUDIOS
URBANOS Y REGIONALES
Universidad de San Carlos de Guatemala

INVASIONES DE TIERRAS (1986-1990).

**Un desborde popular en tiempos
de Democracia**



PRESENTACION

Al asumir el actual régimen civil en 1986, ¿quién no se tomó en serio que la nueva administración debía ser, como señalaba la proclama electoral, <del pueblo, para el pueblo y por el pueblo>; promesa que abrió grandes expectativas como, frustraciones. Se pensó finalmente que las puertas se entreabrían a las cosas de las que siempre han sido excluidas las mayorías, una de ellas: el derecho de una vivienda. El mismo día que el nuevo Presidente de la Republica tomaba posesión, También unas familias tomaban unos terrenos urbanos; el primero asintió con vehemencia que era para restituir la democracia; los segundos con menos pretensiones y más incertidumbres solo buscaban vivir un poco mejor en la ciudad. Con otra toma que se ha ido sucediendo desde ese entonces, la actitud del Estado ha oscilado entre las promesas y desalojos, entre la vacilación y las ofertas de erradicación - trasladado a la periferia o lugares aun más diferentes de la ciudad.

Las tomas de terrenos, al contrario de los que consideran detrás de sí hay maniobra política con propósito de deslegitimarlas, muestran ante todo, el problema de cientos de familias allegadas, de inquilinos sofocados por los alquileres, en fin, la cruda realidad de una demanda de

vivienda del pasado, recreada con más alarde propagandístico en el presente. Ya los periódicos del país se han encargado de anunciar tal despilfarro.

En torno a esta problemática, Creemos que no es el momento de exponer toda una serie de cifras tremendistas, que han servido más para soslayar el fundamento del problema de vivienda que para encargarlo seriamente. El CEUR, en el papel que le corresponde como constitución universitaria dedicada al estudio de los problemas Nacionales, considera oportuno exponer algunos aspectos de este problema, con la finalidad de que se busquen soluciones a un conflicto de que además de su magnitud ha sido tradicionalmente postergado.

LA COORDINACION

1. LAS TOMAS DE TIERRAS

Los recientes hechos sociales que han tenido como objetivo la obtención de un pedazo de suelo, a través de tomas de tierras tanto en el área rural como urbana, revelan la situación dramática en que se desenvuelven un amplio sector de la población trabajadora, en su participación dentro de las actividades productivas, como por la falta de recursos para el desarrollo de la vida diaria.

1.1 En el área rural

Ante la falta de los principales recursos para el desarrollo de sus labores agrícolas, se produjeron "tres tipos de movimientos de campesinos demandando tierra: la movilización a través de la Asociación Nacional de Campesinos Pro Tierras (ANACAMPRO), la movilización de campesinos dirigidos por gobiernistas y movilización de campesinos independientes, que después de invadir y ocupar fincas, han sido desalojados de ellas por fuerzas de Gobierno".¹

Las movilizaciones más relevantes se iniciaron en Abril de 1986, cuando se llevo a cavo una marcha en la que participaron al rededor de 16,000 campesinos, que partieron el 28 de Abril del municipio de Nuevo Concepción, Escuintla, culmino el 2 de Mayo de ese año frente al Palacio Nacional. Así mismo, ante la falta de respuestas positivas de parte del gobierno democristiano, se llego a masivas invasiones de tierras en fincas de Retalhuleu; Tecul, Pueblo Nuevo en Suchitepéquez; Palín; Puerto de San José en Escuintla; El Petén; Chiquimula; Zacapa; Canrujá, Chisec en Alta Verapaz; Entre Ríos en Izabal; Ocos, Ayutla; en San Marcos; Yepocapa; en Chimaltenango. Estas tomas de tierras ocurrieron en fincas intervenidas, y en otros casos opusieron a campesinos y propietarios. Resultado de estas movilizaciones fue obligar al Estado a la compra de algunas fincas que fueron otorgadas a los peticionarios, para mencionar un caso: la finca "Montecristo" en Coatepeque, Quetzaltenango.

En Mayo de 1989, campesinos provenientes de Cajolá, municipio del departamento de Quetzaltenango, invadieron la finca Coatunco propiedad del señor Mariano Arévalo Bermejo (prensa libre, Sup. Domingo 18/junio /90) situada en las proximidades del municipio de Coatepeque, de la cual fueron desalojados por el pelotón antimotines, Ubicándose en un tramo carretero muy cerca de Los Encuentros, Aldea de Coatepeque sin que hasta la fecha se halla dado alguna solución a sus necesidades inmediatas, tal como fue demostrado el día 275 de Septiembre cuando amenazaron a tomar nuevas medidas de hecho si el Instituto de Transformación Agraria

¹ CASTELLANOS C., Julio. "Democratización y movimientos campesinos pro-tierras en Guatemala". Guatemala, CERCA, 1988. No. 3, p.11

(INTA), no cumple la promesa de comprar la finca Santa Inés ubicada en Retalhuleu. (PL, 26/ sept / 90, p. 22)

1.2 En Los Centros Urbanos

Ante el agudo deterioro de las condiciones de vida, derivada de la profunda crisis económica que trastornó aún más el débil aparato productivo y del recorto de las políticas sociales, la población ha reaccionado de diversas formas tratando de recuperar parte de su ya deteriorado bienestar familiar.

En tales circunstancias, siendo la vivienda unos de los elementos básicos para el desarrollo de la vida diaria, reconocido como un: "*derecho que tienen los trabajadores...*" (Constitución Política de la Republica, Artículo 105), en la ciudad de Guatemala se Produjeron una serie de invasiones que cobraron fuerzas desde 1982, año en que suceden 10 tomas de tierras en distintas zonas capitalistas, que fueron rápidamente desarticuladas. En los primeros 5 meses de 1984, nuevamente se producen 5 tomas, pudiendo consolidarse una de ellas: El Mezquital, conformado por los asentamientos menores, El Exodo, Tres Banderas, El Esfuerzo, Monte de los Olivos, La Esperanza, que abrigaron en un momento una población aproximada de 45,000 habitantes.²

Luego de un reflujo de esas acciones reivindicativas, en la coyuntura de transmisión de los regímenes militares a un gobierno civil, en 1985-86 nuevamente afloran estas movilizaciones en torno al acceso a tierras y vivienda, en muchos casos sobre escenarios que han sido disputados en otras ocasiones, tales como los terrenos baldíos en Carolingia (zona 19), El Emparo y Los Granizos (zona 7) y Tierras Nuevas (Chinautla). A pesar de las nuevas condiciones políticas que suponían poder encontrar mejores cauces para la solución de las demandas sociales, la actitud del Estado se orientó en dos direcciones: a) utilizar la presidencia de la fuerza pública, como recurso de amedrentamiento; b) el ofrecimiento de una solución, condicionada a las familias desalojaran los terrenos <<voluntariamente>>, promesa inauguraba, en el campo de la problemática urbana, la política de <<concertación>> del nuevo régimen.

En febrero de 1987, dos mil vecinos del Puerto de San José, residentes en los Barrios de Miramar, Peñate, y Cerritos, situados en el litoral del pacífico, denunciaban las amenazas de desalojo, por parte de un supuesto propietario, de los lotes que habían ocupado durante 35 años. Los pobladores esgrimieron como respaldo al artículo 122 de la Constitución Política de la Republica, el cual estipula: "El Estado se reserva el dominio de una faja terrestre de tres kilómetros a lo largo de los Océanos contados a partir de la línea superior de las mareas..."

En enero de 1988, aproximadamente 130 personas tomaron terrenos de los proyectos estatales de vivienda "Villa Lobos I y II", en el Municipio de Villa Nueva. Esta toma logro que las familias fueran atendidas por el Estado, erradicando - trasladándolas a otros proyectos habitacionales estatales situados en el municipio de Villa Canales y Mixto.

El día 15 de Febrero de 1988, 165 familias ocuparon los campos de fútbol situados en la 9ª. Avenida y 11 calle de la zona 11, muy cerca del Hospital Roosevelt, procedentes de la Florida (zona 19), Guajitos (zona12), El Mezquital y Villa Nueva, Reaumentando falta de recursos para

² Un análisis más extenso de estas movilizaciones en, QUEZADA, F.. "*Invasiones de terrenos en la ciudad de Guatemala*".Guatemala, CEUR, 1985. 17 Págs. Sobre el caso, El Mezquital ver: MARTINEZ L., J. F. y NORIEGA, C.. "*El habitat popular en Guatemala. El caso del asentamiento en el mezquital*" en; Revista Medio Ambiente y Urbanización, No. 24/sept. 1988/año 7. Buenos Aires: CLACSO 1988. Págs. 69-75.

pagar los elevados alquileres y mucho menos para adquirir una vivienda en propiedad. (El Gráfico, 16 / feb / 88 p. 7). Al día siguiente miembros del pelotón Antimotines de la Policía Nacional obligaron a las personas a desalojar los terrenos. (EG, 17 / feb / 88 p. 6).

En Enero de 1989, un grupo de Familias se instaló en terrenos paralelos a la línea del ferrocarril, propiedad de FEGUA, a la altura de la zona 9. Inicialmente el Estado utilizó el recurso judicial de lanzamiento, que legítimo su violento desalojo llevado a cabo por trabajadores de la misma institución utilizados como esbirros de la fuerza pública, sin que la policía interviniera en el asunto. Aún así, en las semanas siguientes, las familias a Ciudad Peronia, localizado en el Municipio de Mixto.

En Octubre de 1989, aproximadamente 174 familias ocuparon unos terrenos destinados en su momento, como áreas verdes y para edificación de servicios públicos de la Colonia Carolingia. La iniciativa de esta toma tuvo como antecedente, las gestiones para la cesión de sitios en algunas áreas verdes que venía realizando inicialmente la organización de los <aguachados>, donde se aglutinan aquellas familias que residen como allegados en colonia mencionada. El Estado atendió a la titulación de propiedades para alrededor de 50 familias, no obstante la demanda de otros grupos de familias superó esta respuesta, sin que a la fecha se haya encontrado una solución similar. De momento las familias permanecen en los terrenos, sin que el Estado muestre interés en solucionar el conflicto; mientras al interior de la colonia existen discrepancias sobre apoyar o no a la permanencia de las familias en el lugar.

El 28 de Enero 1990, más de 7 mil vecinos de la península Bethania (zona7) ocuparon las áreas baldías de las colonias El Amparo I y II, Los Granizos y Sakerty. La presencia del pelotón Antimotines y del Presidente Ejecutivo del Banco Nacional de la vivienda (BANVI) anticipaba cual sería el desenlace del conflicto; es decir, el amedrentamiento y la promesa. Los primeros no actuaron, porque el segundo prometió hacer las gestiones para resolver a las familias su falta de vivienda, en un plazo incierto. Meses después, las familias organizaron una manifestación presionando para que se acelerara el ritmo de las gestiones, y como esto no ocurrió, en Agosto volvieron a tomar los terrenos buscando una solución definitiva. Aunque las familias declaraban que enfrentarían a las fuerzas públicas y por lo tanto no abandonarían los terrenos, los funcionarios del BANVI lograron persuadirlos de que evacuaran el lugar, prometiendo de nuevo buscar una solución.

En Junio y a inicios de Julio de este año, se sucedieron dos tomas; en la primera, varias familias ocuparon unos terrenos situados en la colonia Santa Elena II de la zona 18, y otro grupo lo hizo en Ciudad Peronia. En el primer caso, las familias decidieron retirarse de los terrenos no sin antes presentarse la fuerza pública, que prescindió actuar. En el segundo caso, la toma generó un conflicto con los vecinos del lugar, quienes se oponían a los invasores. En esta ocasión el BANVI prometió que en un plazo de 15 días se resolviera el problema, mientras se hacían los estudios correspondientes.

A finales de Julio, las familias trabajadoras del Basurero Municipal situado en la zona 3, dominando <<relleno sanitario>>, decidieron tomar un terreno cerca del lugar, argumentando:

— la realidad es esta... muchas personas alquilábamos... otras vivíamos directamente en el Basurero...

— como la mayor parte alquilaba ... pero como los cuartos han subido mucho la renta... un cuarto donde uno pagaba treinta quetzales, subieron a sesenta....le quitaban la luz en el día... no tienen

agua, parecen ¡coladeras! Esos cuartos, son como de cuatro por cuatro (metros); hay una parte donde el señor que cobra cuatro cuarenta por persona... imagínese diarios, si uno no lleva diario no puede entrar a dormir... y es de tierra (el piso).

— mire... la cosa fue de que en realidad estar ya... ciertamente somos basureros pues... pero la pestilencia dentro del basurero a veces no se soporta, entonces decidimos un grupo se nosotros... dijimos... bueno allá está aquel terreno, ya lleva tiempo de estar el terreno allí desocupado... entonces nos trasladamos allá...(entrevista 11 / agosto / 90).

Con menos suerte que otros invasores, éstos fueron duramente desalojados por el Pelotón Antimotines, derribando e incendiando las champas que momentáneamente habían construido. Aunque se hizo presente un delegado de la Procuraduría de los Derechos Humanos, para intentar detener la represalia estatal arguyendo que no había orden judicial para ejecutar el desalojó, aún así prosiguió el operativo policiaco. Paradójicamente, en los mismos días el BANVI ponía en práctica su política de vivienda, al adjudicar 1,000 lotes en Villalobos II a vecinos de El Mezquitil, asentamiento éste, como mencionábamos antes, que surgió también producto de una toma de tierras. Luego del violento desalojo en el Basurero Municipal, las familias el área pública frente de las oficinas de la Procuraduría de los Derechos Humanos. A través gestiones encaminadas por esta entidad, se logró empeñar los esfuerzos de instituciones públicas para resolver el conflicto. El resultado fue una propuesta del BANVI de erradicación-traslado fuera del Área Metropolitana de Ciudad de Guatemala (AMCG), en Escuintla o en todo caso en Palín. Huelga señalar que tal oferta amenazaba inevitablemente la pérdida de las fuentes de trabajo de estas familias.

Con la negativa de las familias a trasladarse fuera del AMCG, el BANVI propuso erradicarlos-trasladarlos a Ciudad Quetzal en el Municipio de San Juan Sacatepéquez, propuesta que fue aceptada, aunque todavía resultaba un lugar distante con un trayecto tortuoso y un servicio de transporte sumamente deficiente. La decisión tomada por las familias no tenía otra salida, aún tomando en cuenta lo que significaba alejarse de su única fuente de trabajo en el basurero.

En la madrugada del viernes 7 de septiembre, 400 familias tomaron unas laderas pertenecientes al BANVI, cerca de la colonia "4 de febrero" en la península Bethania (zona 7). Uno de sus dirigentes declaró a un periódico del país: *"Estamos aquí no porque nosotros deseamos, si no por la necesidad de un techo donde cobijar a nuestros hijos, ya que la situación por la que atravesamos es verdaderamente difícil y desesperadamente, ya que no podemos pagar los alquileres que se encuentran por las nubes..."*(EG, 9 / sep / 90,p.3).

Al día siguiente el Presidente del BANVI, haciéndose acompañar del Pelotón Antimotines, conminó a las personas a abandonar los terrenos, expresando que: "de ninguna manera permitiera que esas personas permanezcan en dichos terrenos, por cuando esa no es la mejor forma de poder solventar el problema de vivienda". Analizando las causas que originaron la toma dijo: "que un grupo de personas con intereses políticos son los que manipulan el movimiento poniendo, en peligro la integridad de las mismas familias". Así mismo empeño su palabra, prometiendo que la institución atendería sus necesidades en día lunes siguiente (EG, 9/sep/ 90, p.9).

El día domingo 23 de septiembre mil familias invadieron terrenos cercanos a Tierra Nueva II, con la esperanza que las autoridades del BANVI y del Comité de Reconstrucción los ubicarán en áreas urbanizadas (siglo Veintiuno, 24/sep/90, p.3). La movilización en este caso se disolvió rápidamente, a causa de las opiniones divididas entre las familias demandantes.

Hasta el día 12 de Octubre, la movilización más reciente se produjo en "Ciudad Peronia" localizada en el municipio de Villa Nueva, cuando personal del BANVI respaldado por el Pelotón Antimotines de la Policía Nacional se dirigieron a las familias que en Julio de este mismo año habían tomado algunos terrenos, notificándoles que serian desalojados de los lotes ocupados, los cuales habían sido adjudicados a otras familias provenientes de Villa Nueva II. Ante esto, las familias manifestaron su decisión de permanecer en ellos, debido a la carencia de otros lugares de donde trasladarse (PL. 12/oct/90, p.24; EG. 12 oct/90, p. 10). Por ahora, según las declaraciones oficiales, las autoridades del BANVI persisten en la idea de desalojar a las familias. (EG, 20/octubre/90,Pág.51).

2. DETERMINANTES DE LAS TOMAS DE TIERRAS

El objetivo de este análisis es establecer algunas de las causas que originan las tomas de tierras, teniendo en cuenta que la mayoría de las veces se intenta soslayar el análisis arguyendo que dichas acciones son producto de «agitadores profesionales», «actos promovidos con fines de desestabilización del régimen», o bien que «en estos movimientos hay interés políticos escondidos», etc., argumentando que hay un afán de deslegitimar dichas acciones se convierten en útil excusas para actuar violentamente sobre los pobladores.

En cuando a las tomas de tierras, podemos mencionar como causas reales, las siguientes: la situación económica y social de las familias populares que se ha deteriorado en los últimos años; el fracaso de las políticas de vivienda; la movilización de la población en torno a las reivindicaciones más inmediatas, distinguiendo el grado de conciencia adquirida sobre sus problemas y derechos, que ha determinado las tácticas a seguir en sus reivindicaciones, previo un análisis de la coyuntura apropiada para lograr sus objetivos.

2.1 CRISIS ECONOMICA Y POBREZA

Factores como la estructura y desenvolvimiento económico del país, agudizado por la crisis económica de la última década con su punto más depresivo en el año de 1982; la puesta en práctica por el gobierno de medidas sugeridas por organismos internacionales a través de los llamados «Programas de Ajuste Estructural (PAE)», en el ámbito del comercio internacional - a través de la liberación de tipo de cambio -, como a nivel interno liberando los precios toques de los artículos básicos, el recorte presupuestario de inversión en programas sociales, de vivienda, salud, etc., todo ello cuando paradójicamente el aparato burocrático se amplió. Es decir *que el ajuste estructural se ha vertebrado en su función de restarle cada vez más al Estado su participación en las actividades económicas y sociales.*

Un efecto inmediato de esta orientación ha sido el ascenso constante de los precios de los artículos básicos, generando el deterioro de las situaciones de vida de las grandes mayorías que han visto la inmovilidad de sus ingresos nominales.

Para tener una imagen de lo que ha pasado en los últimos años, basta observar "la dolarización de nuestra economía", lo cual significa que las transacciones - si bien es cierto - se hacen en moneda nacional, para el cálculo de los precios se utiliza como referencia el tipo de cambio del día.

En el año de 1979 la paridad de nuestra moneda en relación al Dólar estadounidense fue de 1:1; para finales del año de 1984 el tipo de cambio fue de Q. 1.47 por dólar, en el año de 1987 fue de Q.2.53; a finales de 1989 el tipo de cambio había ascendido a Q. 3.42 y, finalmente, manteniendo una tendencia alcista, según el movimiento de divisas en el mercado cambiario, al 31 Octubre del presente año, el tipo de cambio se estableció en Q. 5.57.

Indicamos que los resultados de este fenómeno impactan desigualmente a la sociedad. Mientras que el marco de la actividad productiva, cualquier modificación del tipo de cambio rápidamente transferida al consumidor, mediante la evaluación de los precios, debido al incremento de los <<costos de reposición>>, protegiendo así los márgenes de ganancia, como contrapartida para las mayorías trabajadoras al no existir un mecanismo similar de compensación, el procedimiento se constituye en una erosión constante de sus ingresos.

En las condiciones mencionadas, bajo los enfoques neoclásicos pareciera ser que los guatemaltecos se han convertido en los mejores economistas <<empírico>> al <<jerarquizar>> la satisfacción de sus necesidades, <<racionalizando>> la utilización de sus <<escasos>> recursos. Pero esta aparente <<libertad de elegir>> en el fondo lo que propicia es; limitar la adquisición de satisfactores.

2.2 CIERTAS CONDICIONES PREVALECIENTES EN EL AREA RURAL

La situación actual, ha tenido consecuencias inconmensurables, con signos de pobreza vez más evidentes, tanto al nivel de las economías familiares campesinas, como de los trabajadores sin tierra, obligados a convertirse en asalariados.

En la Economía Campesina. Debido al tipo de desarrollo económico prevaleciente en el país, que tiene entre sus resultados una constante fragmentación de la tierra con una decreciente fertilidad, las familias campesinas cuentan cada vez con menos satisfactores para reproducirse siquiera en mínimos niveles de subsistencia. En esas circunstancias han debido incrementar las actividades alternas, destacando entre ellas las artesanías, desarrolladas en estos lugares o bien provocando la emigración compulsiva hacia otras áreas, ya sea en la forma definitiva o temporal, sin que ello presente un cambio significativo en las condiciones de vida.

Sin embargo, la importancia económica del aporte de la producción campesina para la sociedad guatemalteca es mayor en tiempos de crisis, debido a la presencia del "efecto sustitución" que expresa, que cuando las personas tienen pocos recursos para adquirir artículos para la dieta alimenticia, como carne de res, pollo, embutidos, mantequilla, etc., estos son reemplazados por otros artículos y en cantidades menores, estando entre ellos productos agrícolas como vegetales, que ratifican la importancia de la producción campesina, en el abastecimiento del mercado interno.

En cuanto a los trabajadores asalariados agrícolas. Al no reunir las condiciones materiales de vida necesarias, amplios sectores del campesinado

Cuadro No. 1
COMPORTAMIENTO DE LOS SALARIOS EN EL CAMPO
EQUIVALENCIA EN DOLARES
GUATEMALA
(1984-1990)

Año	Tipo de Cambio	Poder Adq. Del Q.	Salario Mínimo	Sal. Actual Equiv.	Sal. Debido	Pérd. Diaria en sal.
1979	Q 1.00	\$ 1.00	Q1.12	\$ 1.12	Q 1.12	Q.00.00
1984	Q 1.47	\$ 0.68	Q 3.20	\$ 2.18	Q 4.71	Q 1.50
1985	Q 2.95	\$ 0.34	Q 3.20	\$ 1.09	Q 9.44	Q 6.24
1986	Q 2.62	\$ 0.38	Q 3.20	\$ 1.22	Q 8.38	Q 5.18
1987	Q 2.53	\$ 0.40	Q 3.20	\$ 1.28	Q 8.10	Q 4.90
1988	Q 2.71	\$ 0.37	Q 4.43	\$ 1.64	Q 12.00	Q 7.57
1989	Q 3.42	\$ 0.29	Q 4.40	\$ 1.28	Q 15.05	Q 10.65
1990	Q 5.57*	\$ 0.18	Q 10.00**	\$ 1.80	Q 55.70	Q 45.70

FUENTE: *Boletín Estadístico 1989. Consejo Monetario Centroamericano.*

* Tipo de Cambio al 31 de Octubre.

** Salario Mínimo, según acuerdo gubernativo 776-90 del 5 de Septiembre. En vigencia desde el 20 de Septiembre.

Se ven obligados a prestar sus servicios como trabajadores en las empresas agrícolas, empleando sin mayores prestaciones sociales, en desmedro de su salario real y de su salud.

Al respecto, el cuadro No.1 muestra la evolución del salario nominal en el campo, tomando como base el año 1979 al 31 de Octubre del presente año, cuando ya se habían acordado un salario mínimo de Q 10.00, lo cual aparentemente significa un alza nominal, pero al equiparlo al dólar estadounidense los resultados demuestran lo contrario. De un dólar un doce centavos que ganaban en el año base (1979), ahora el Onuevo salario mínimo se encuentra ganando \$1.80, lo que comparado con los precios de los alimentos, vestuario, vivienda, las herramientas de labranza, tan necesarios para sus necesidades, resultan inalcanzables, teniendo constantemente que llevar a cabo esfuerzos extraordinarios para obtenerlos y en términos generales para subsistir.

A nivel centroamericano, el salario pagado en Guatemala es uno de los más bajos, pues en El Salvador es equivalente a \$2.00, en Honduras a \$1.80, en Nicaragua \$2.00, en Costa Rica \$5.56, y en Panamá \$5.00. (La Horda, 22/sep/90 p.7).

2.3. Ciertas Condiciones Prevalcientes en la Ciudad de Guatemala

La problemática en el área del principal centro urbano del país se ha hecho más compleja. Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), a través de la Encuesta Nacional Socio-demográfica en 1989, en ese año la población residente en el departamento de Guatemala fue de 1,789,396 habitantes, de los cuales solo el 40% (707,144 personas) formaron parte de la Población Económicamente Activa (PEA).

En cuando al empleo en el momento de la encuesta, 684,648 personas se encontraban ocupándose los distintos sectores económicos, absorbiendo el sector industrial solamente el 23%. Si bien la encuesta no reporta altos índices de desempleo, la situación socioeconómica que vivió el país y la poca absorción de mano de obra por parte del aparato productivo instalado en los centros urbanos, a dado como resultado en los últimos años un incremento de subempleo, con el Establecimiento con una serie de «formas de sobre vivencia». Por ejemplo, numerosos comercios al por menor ubicados en puestos fijos en cualquier sector de la ciudad, o venta y servicios prestados a domicilio, el reciclaje de objetos que ya no tienen vida útil, la venta de repuestos, las "boutiques populares", en donde se comercializa ropa extranjera usada, a través de procedimientos de mercadotecnia popular, tales como los anuncios "Hoy se abrió paca", "Piezas a Q2.00", etc. Es decir, lo que algunos analistas presentan como "sector informal" y/o "microempresas"; quien revela un perfil laboral en condiciones precarias de trabajo, con magros ingresos y sin prestación social alguna.

La Encuesta Sociodemográfica de 1989 evidencia que de las personas ocupadas el 41% se encuentra subempleado, ratificando en otro sentido al observar el 48% de las personas ocupadas, se encuentran ubicadas en sectores de comercio o prestando servicio comunales, sociales y personales.

Cuadro No.2
COMPORTAMIENTO DE LOS SALARIOS EN EL AREA URBANA
EQUIVALENCIA EN DOLARES
GUATEMALA

Año	Tipo de Cambio	Poder adq. Del Q.	Salarios Mínimos	Sal. Actual Equiv.	Sal. Debido	Pérdida diaria en salario
1979	Q. 1.00	\$1.00	Q.1.69	\$1.69	Q.1.69	Q.00.00
1984	Q.1.47	\$0.68	Q.3.48	\$2.37	Q.5.12	Q.1.64
1985	Q.2.95	\$0.34	Q.3.48	\$1.18	Q.10.27	Q.6.79
1986	Q.2.62	\$0.38	Q.3.48	\$1.32	Q.9.12	Q.5.64
1987	Q.2.53	\$0.40	Q.3.48	\$1.39	Q.8.80	Q.5.32
1988	Q.2.71	\$0.37	Q.6.84	\$2.53	Q.18.54	Q.11.70
1989	Q.3.42	\$0.29	Q.7.04	\$2.04	Q.24.08	Q.17.04
1990	Q.5.57*	\$0.18	Q.7.04	\$1.27	Q.39.21	Q.32.17

FUENTE: Basados en datos del boletín Estadístico 1989. Consejo Monetario Centroamericano.

*Tipo de cambio al 31 de Octubre.

La depauperación de grandes sectores sociales alcanzan niveles de indigencia visibles en calles, en el transporte colectivo, la mendicidad de niños y adultos, así como el apareamiento se las drogadicción y la delincuencia en escalas no vistas hasta el presente.

Analizando las condiciones de los trabajadores asalariados en el área urbana, se puede mencionar que los salarios nominales han tenido una lenta evolución. Para el año 1979 el salario mínimo fue de Q 1.69, que equivalía a \$ 1.69 en dólar; al presente año el promedio de los salarios mínimos se situaba en Q 7.04, sin embargo, que con las depreciaciones periódicas de la moneda Nacional respecto al dólar, éste equivale a \$1.27 (ver cuadro No.2).

La anterior situación no es perjudicial para todos los sectores socioeconómicos, el proceso de abaratamiento de la fuerza de trabajo constituye una ventaja para los sectores empresariales al incurrir en mínimo costos de producción. Las inversiones extranjeras, tal es el caso de la <<maquila>> encuentran las oportunidades de obtener ganancias extraordinarias debido a los bajos salarios.

Cuadro No.3
COSTO DE LA DIETA MINIMA Y MINIMUM VITAL*
GUATEMALA
Marzo-octubre de 1990
(Equivalencia en dólares)

Concepto	En Quetzales **	En Dólares	En Dólares***
DIETA MINIMA			
-diaria	Q. 12.65	\$ 3.16	Q.17.60
-mensual	Q.379.38	\$ 94.85	Q.528.31
MINIMUM VITAL			
- diario	Q. 25.16	\$ 6.29	Q. 35.04
- mensual	754.80	\$188.70	Q.1,051.06

FUENTE: *Basado En datos del boletín Economía el Día. No.3, marzo de 1990. IIES, Fac. CC EE. Universidad de San Carlos de Guatemala.*

* *El indicador esta calculado para una familia de 5 miembros residente en el área urbana.*

** *Calculado en base al tipo de cambio de Q. 4.00 al final del mes de marzo de 1990.*

*** *Calculado en base al tipo de cambio de Q. 5.57 al 31 de Octubre de 1990.*

En cuanto a la apreciación del salario real de los trabajadores urbanos (ver cuadro No.3), podemos mencionar lo siguiente: para marzo del presente año una familia de cinco miembros, necesitaba para adquirir los artículos que componen la dieta mínima Q.12.65 diarios, que representan una cantidad de Q379.38 al mes; mientras que para adquirir otros bienes además de la dieta mínima vital, como vestuario, transporte, educación, vivienda, recreación eran necesarios Q. 25.16 al día, o sea Q.754.80 mensual. Manteniendo el mismo equivalente en dólares, con nuevas condiciones económicas, la cantidad de dinero necesaria para el mínimo vital ascendió a Q. 1,051.06.

Al efectuar un análisis comparativo con el salario mínimo existente, se deduce que las personas no están satisfaciendo sus necesidades mínimas, siendo privadas del derecho a la vida en condiciones favorables, viéndose obligados a desarrollar una serie de actividades adicionales, para cubrir sus

Necesidades de consumo. Esta realidad se constata cuando las familias deben volcarse a la consecución de ingresos, involucrando a más miembros de la familia al mercado de trabajo, a tener que dedicar más tiempo a las tareas de producción de bienes, como en el caso de la vivienda, el vestuario, etc., que tiene como efecto global una prolongación de la jornada laboral, consecuentemente reduciendo las horas de descanso.

Otro elemento menos importante, es la hora diferenciada en que a llevado a cabo la liberalización de los precios. Por un lado, la protección de las necesidades básicas de la población no es real, si se considera que la protección del consumidor a través de establecer precios topes, sise han aplicado en cuanto a la compra venta de la fuerza laboral, a través de fijación de salarios mínimo.

Las condiciones anteriores de fundamento de economía nacional obstaculizan las posibilidades de dinamizar el mercado interno del país, pues el bajo poder adquisitivo de los salarios actuales no se constituyen en estímulo en la demanda de artículos se consumo producidos por el sector industrial guatemalteco. Otra situación sería el salario se determinara con el procedimiento de la<<indexación de salarios>>; es decir, que los mismos se establecerán de acuerdo al movimiento del tipo de cambio actual, que significaría que el poder adquisitivo de las personas fuera protegido en cuanto a la adquisición del mínimun vital.

La información anterior establece alguno de los acontecimientos recientes, pues los costos de la crisis actual están siendo distribuidos sobre la mayoría de la población carente de recursos. Si, en un momento se acepto la situación a través de la pretensión de armonizar la <<deuda social>>, daríamos que en estos momentos esa deuda se ha multiplicado enormemente, y el Estado como la empresa privada no tiene sus propósitos asistir en cuanto a la satisfacción de las necesidades básicas de la población guatemalteca.

3. LAS POLITICAS HABITACIONALES

En este análisis vamos a entender como política de vivienda, al conjunto de intervenciones del Estado a través de sus distintos organismos, instituciones y agentes sociales sobre los diferentes elementos y etapas del proceso de producción, distribución, intercambio y consumo de la vivienda. Las intervenciones pueden ser acciones económicas, jurídicas, políticas e ideológicas, interviniendo en la adquisición de tierras, la promoción y/o producción directa de vivienda, concesión de créditos, legislación sobre la propiedad de la tierra, normas sobre alquileres, sistema de ahorro y prestamos, estímulos a la producción de materiales de construcción, difusión de nuevas tecnologías constructivas, etc.

La puesta en práctica de la políticas de vivienda está determinado entre otros factores, por: los intereses económicos prevalecientes; las concepciones que se tiene sobre el problema de vivienda (sea derivada del crecimiento demográfico, falta de recursos de la población o de recursos públicos o bien, debido a la valorización del suelo urbano); finalmente, la presión ejercida por los sectores sociales menos favorecidos de satisfactores individuales y de consumo colectivo.

3.1 Las políticas de vivienda hasta 1986 ³

Sabemos que resolver la demanda de vivienda significa esfuerzos serios y globales. De ahí que permitiendo de un mínimo pragmatismo, en el caso de que por diversas causas no se puedan

³ Sobre el período de reconstrucción post-terremoto, las declaraciones oficiales se basan en; COMITÉ DE RECONSTRUCCION NACIONAL. *"Reconstruyendo Participando"*. Guatemala: CRN 1976; COMITÉ DE RECONSTRUCCION NACIONAL. *"Programa de apoyo a los asentamientos post-terremoto del Area Metropolitana"*.Guatemala: CRN s. f., COMITÉ DE RECONSTRUCCION NACIONAL. *"Terremoto en Guatemala 1976. Construcción y Asentamientos Humanos, conceptualización"*. Guatemala: CRN 1979.

dar estas soluciones globales, las respuestas deberán evitar, al menos que los problemas se agraven.

Un aspecto coincidente en alguno de los escenarios urbanos donde han ocurrido las tomas de tierras, es que son lugares donde anteriormente se construyeron proyectos de vivienda por el Estado. Este es el caso de las colonias en la Península Bethania, Carolingia y en la zona 18, que fueron edificadas como parte de los proyectos de construcción post-terremoto (1976).

Después del terremoto de 1976, el Estado anunció la <<reconstrucción nacional>> en la cual se planteaba el <<desarrollo integral>>, es decir, una construcción que desarrollaría al ser humano en todas sus facetas. Para arribar al <<desarrollo integral>> el Estado se apoyó en la idea de la población afecta por el terreno vivía en una situación de marginalidad, o sea una población con bajos niveles de calificación, con identificaciones inciertas de trabajo, sin acceso a bienes de consumo y aislados de la sociedad, por lo que se trataba de <<integrarlos>>.

Desde esa formulación donde se prometía lo mejor, el Estado se mantuvo impulsando inveterados proyectos de lotes con servicios, vivienda sino <<conjuntos habitacionales>>; término que suponía que ya todo estaba planificado, es decir, que había definido espacios para el área comunal, recreativa, donde – quien sabe todo- se edificara los equipamientos públicos. Después de más de una década los espacios siguen reservados, solo que ahora constituyen basureros. También la coyuntura permitió difundir más ampliamente la ideología de la <<auto-construcción>>, que sirvió para transferir a la población la mayor parte de la reconstrucción, el lema oficial <<Reconstruyamos participando>> es claro en ese sentido.

Para encubrir la minimización de la respuesta, se revitalizó el concepto de vivienda de <<desarrollo progresivo>>, que significaba – siguiendo el discurso oficial- un tipo de vivienda que iba a completarse "...según los deseos, necesidades y posibilidades de cada familia". Los deseos como las necesidades crecieron progresivamente, pero las posibilidades no. Estos programas de reducidas dimensiones provocaron ya para 1981, en las recientes formadas colonias de la península Bethania como Carolingia, hacinamiento de las familias, alojándose un promedio de 5 a 6 miembros en un local-vivienda de alrededor de 32 metros cuadrados. En ese entonces las familias inquilinarias como las familias allegadas o secundarias presentaban ten sólo el 0.8% y el 4% de la población respectivamente. Después de 9 años vamos a encontrar que aproximadamente el 48% de la población originaria, esta actualmente en sus mejores capacidades reproductivas, y en condiciones en que este crecimiento no ha encontrado la posibilidad de acceder a una nueva vivienda, esto ha significado revelar un nuevo problema dentro del déficit de vivienda en el lugar: las familias allegadas y las familias inquilinarias.

La situación de los allegados generó desde hace tiempo en Carolingia una peculiar organización de los mismos, que constata nuestras operaciones sobre nuestra nueva demanda de vivienda. En esas condiciones, el tal <<desarrollo progresivo >> se vio rápidamente agotado: por un lado el crecimiento horizontal de la vivienda, dentro de los estrechos límites de la propiedad total (alrededor de 72 metros cuadrados), fue saturado tempranamente, de ahí que algunas de las actividades privadas (el lavado y sacado de ropa, por ejemplo) han debido forzosamente salir a ocupar el espacio público de calles, por otro lado el crecimiento de altura no ha sido utilizado dado que el endeble soporte estructural de la vivienda no previó este tipo de solución, salvo tener que invertir sumas elevadas en materiales y mano de obra, que evidentemente escapa de las posibilidades de las familias. Hasta aquí debemos señalar un aspecto que no es novedoso pero frecuentemente olvidado: no es posible plantear programas de vivienda en desarrollo progresivo,

sí estos a su vez no son apoyados con otras iniciativas en el campo de la producción de insumos de la construcción, particularmente creando condiciones para una producción de bajo costo, alterna al mercado privado, de extensión de impuestos como de control de precios. Para citar unos datos, algunos materiales de construcción básicos como el block y pedrín que habían mantenido un precio relativamente estable entre el periodo de 1982-85, en los últimos cinco años han sufrido alzas de dos y media veces más. Otros insumos de fabricación industrial como lamina de zinc, de asbesto-cemento y el hierro en el período de 1982-90 su valor se multiplicó entre cuatro a seis veces más.⁴

Así cuando prácticamente se clausura la construcción a principios de la década de los ochenta, las formulaciones iniciales en las que se perseguía –según consta en documentos- “...dar la oportunidad a estas familias de salir de sus condiciones de marginalidad e incorporarse al proceso económico y social del país...”, que condujera, “a disminuir la pobreza y eliminar la segregación...”, terminaron por realizar unas soluciones mínimas, de demanda inmediata, más no los aspectos conexos. Si de comienzo fue erróneo asimilar a las familias afectadas como marginales, más falso fue que, en la medida en que el Estado no realizó las debidas transformaciones estructurales de la base económica ni del marco institucional guatemalteco, el «desarrollo integral» se convirtió (se ha convertido) en mera retórica del Estado y frustración para la población. Huelga señalar que estas acciones establece jamás coincidieron con los postulados iniciales, y en eso seguramente no nos equivocamos.

Los paliativos, como forma de integrar-anular conflicto están llegando a su fin. En el marco de las necesidades presentes y recientes, de aumento de la población, de la imposibilidad a seguir haciendo crecer la vivienda, de elevamiento de los precios en la construcción, de descenso de la población de vivienda de bajo costo como la naturaleza incompleta y poco proyectiva de los «conjuntos habitacionales»- los casos de las colonias de la península Bethania y Carolingia-, es lógico pensar, que como contraparte exista una fuerte disposición de la población al reivindicar. Declaramos que las acciones reivindicativas en estos escenarios urbanos. No sólo han enderezado hacia la consecución de una vivienda, las movilizaciones en torno a resolver la ausencia o precariedad de los servicios y equipamientos públicos han sido otra constante. En estos últimos casos, a llegado el momento de emprender obras cuya magnitud financiera el Estado no quiere comprometerse a realizar. De manera que, como siempre, se proyectan nuevas movilizaciones, las cuales no quieren ser «expertos» agitadores, sino que constituyen respuestas, a los paliativos y a la ausencia de soluciones globales.

3.2 La Política de la vivienda en el presente (1986-1990)

- El Estado, promotor y la privatización en la producción de vivienda popular.

El Estado ha venido participando como promotor de vivienda, al canalizar los recursos financieros hacia el sector privado, y al otorgar créditos individuales para la mejora de la vivienda. El Estado no silencia la participación del sector privado en la producción de vivienda, al contrario lo admite con toda complacencia. En la medida en que las políticas de vivienda han estado asignadas por la lógica de valoración-retención de tierras, como por una forma de producción de los componentes de las notificaciones y de la vivienda en las manos privadas por elementos que estos sean, el producto final será producir la ganancia del negocio inmobiliario y de la construcción privados. Es decir, que el aparentemente pragmatismo del Estado es un continuo

⁴ Datos basados en Índice Relativo de Precios de Materiales de Construcción y Mano de Obra, en la Ciudad Capital. INE.

entre antes y el ahora, cuando sigue participando sin romper los mecanismos voraces de la valorización del suelo y del mercado privado, incluso lo admite llanamente según se desprende de la declaración hecha por el Presidente de la República en septiembre de 1987, cuando señala que el BANVI debe ser nuevamente "...una institución bancaria y no una gigantesca constructora y dejar la actividad de la construcción, en menos de la empresa privada, que donde debe estar..."(PL: sept/ 87). Las consecuencias más visibles de esta política estatal han sido: la periferización, es decir, construir en lugares cada vez más lejanos aprovechando los bajos costos de adquisición de la tierra; la minimización de las dimensiones de los lotes, de componentes de vivienda y de las obras de habitación de los terrenos, suponiendo que todo esto permite ampliar la oferta, vía rebajar costos. Aún así sólo han logrado dar respuesta a un reducido número de familias.

-Especulación del suelo urbano y periferización.

En ausencia de un plan que regule los usos del suelo, el Estado ha ido actuando según la lógica de las fuerzas del mercado de tierras. Una lógica que en nuestro país nada tiene que ver con mecanismos de inversión de capitales en la habitación de tierras, antes rurales, creando ventajas de localización, de condiciones infraestructurales, sino utilizando otro mecanismo eficaz para los propietarios de tierras, aunque anticuado y parasitario: la retención de la tierra. ¿Qué significa esto?, ¿Cómo incluye en la producción de vivienda popular?

En principio, en la <<nueva>> política habitacional hay una admisión cierta aunque pasiva del fenómeno de la especulación sobre la tierra urbana. Cuando el actual Presidente Ejecutivo del BANVI declaró que "...el precio de la venta de cada lote, entre más cerca del centro este, es más elevado su costo..." (EG.2/sept/1990), revela que aun reconociendo los efectos negativos de tal cuestión, pareciera que el Estado no tiene o no quiere

encontrar otra salida. La opción por más evidente, aclara parte los términos de la inversión estatal en la cuestión de la vivienda popular. En medida en que la compra de tierras ha tenido a localizarse en la periferia (Municipios de Villa Nueva, San Juan Sacatepéquez, Mixto y salida al Atlántico), el problema no sólo se reduce a la accesibilidad, sino también en las dificultades suplementarias de habitación de terrenos rústicos y la ampliación de la ya enclenque red de servicios básicos de la ciudad, elevado los costos de producción de suelo urbano. De manera de la compra que la periferia ya no resulta un factor sustitutivo para abaratar costos, ni para el BANVI ni para la población. Incluso en un gesto de autocrítica poco común en funcionarios públicos, el mismo Presidente Ejecutivo del BANVI adverso la forma en que las instituciones dedicó recursos, en años anteriores, en la compra de tierras señalando que: "...como muestra, basta ver la cantidad de terrenos inútiles que posee el BANVI..." (PL. Suplemento Domingo, Sept./1987).

Para la población el residir en la periferia ha implicado incrementar los gastos de traslado a las fuentes de trabajo, a los servicios de educación, de recreación, etc. Muchas veces los traslados deben hacerse en servicio de transporte con cifras mucho más elevadas y en recorridos sumamente prolongados, teniendo como efecto global no sólo la disminución en el valor del salario real, sino también el alargamiento de la jornada laboral, por los largos tiempos de recorrido, consecuentes reduciendo el período de descanso. Para el BANVI, la forma de equilibrar la compra de una tierra supuestamente barata con altos costos de habitación, ha sido la densificación en horizontal en las notificaciones, es decir, vivir más familias en menos espacio. Aunque aquí no se agota la estrategia de abaratar.

3.3 La minimización de las soluciones Habitacionales

Al ampliar la oferta en el sentido de «otorgar una vivienda según las capacidades económicas» de la población, se habla de la vivienda mínima ahora reducida a un lote con servicios. No sabemos quienes ni cómo, a logrado calcular el tamaño mínimo para alojarse. En tiempos de crisis, se ha vuelto lugar común de hablar de espacios mínimos, de ejecutarse a las necesidades mínimas, etc. Así, el resultado de los programas de vivienda estatal ha sido el establecimiento de dimensiones cada vez menores de los lotes, en serias opciones de la población como sucedió en un sector de El Mezquital cuya consigna era “60 no, 72 sí”, disputando la recuperación de 12 metros cuadrados en los lotes. De todos modos el proceso de archivar la propiedad ha seguido su curso.

También ha operado una reducción de los componentes de la notificación y de la vivienda, decisión tomada seguramente en condiciones que se cree que la población viviera siempre igual y por lo tanto no crecerá ni prosperará mayor cosa. En la notificación se ha reducido las vías patronales, en las que ahora ya no hay que caminar sino hacer todo un ejercicio de equilibrio; como el recorte de las vías vehiculares, desterrando anticipadamente un automóvil. En el caso de la vivienda, término ahora reducido a la proporción de un lote con servicio, opera más la imaginación y la autoconstrucción que la política de vivienda en sí. De esta forma, la población que finalmente tiene acceso a una vivienda debe prolongar forzosamente su jornada laboral; lo que le permite al Estado transferir a la población, lo más rápido posible, la posibilidad de construir la vivienda y gran parte del entorno barrial. Más claramente, el Estado se libera de la responsabilidad que le corresponde en la reproducción de la fuerza laboral, ahora recargada en los esfuerzos y recursos de la población, estrategia acompañada y legitimada por no pocas organizaciones no-gubernamentales (ONG's) y organismos multilaterales. Desde el discurso oficial este mecanismo se ha mistificado como «desarrollo comunal» o «ayuda mutua».

Así las cosas, la población al acceder a una de estas viviendas debe absorber la carga de autoconstruir la mayor parte de la misma como el pago de aquellas ganancias, que se han generado por la participación del sector privado de la construcción, en algún momento de la ejecución de estos proyectos. Una defensa de seguro esgrimida por el Estado para demostrar que se trata de producir un bien-vivienda a bajo costo, sería el hecho de mantener el principio de subsidiariedad. Esto es particularmente importante, por la subsidiariedad ha servido para mantener la imagen del Estado benefactor, dadivoso; no obstante, en el momento en el que el sector público de vivienda eleva los rasgos de solvencia económica del adquiriente, el principio de subsidiariedad como la imagen del Estado benefactor, dadivoso, se evaporan.

Entonces, la política de vivienda actual lejos de conducirse como un proyecto social de ampliar la oferta, reduce las «soluciones habitacionales» como incrementa la autoconstrucción, proyectando las presiones y las lógicas del mercado. Una política habitacional que no considere aspectos decisivos en los costos, como la tierra urbana, los materiales de construcción, las ganancias de las empresas constructoras, los sistemas de créditos, tiende a ir irresolublemente al fracaso. La experiencia guatemalteca es un conjunto notable de lo que venimos diciendo. Por lo mismo, el principal problema para el Estado no ésta en la toma de tierras, sino en una política de vivienda, que antes de resolver ha generado otros problemas y tensiones sociales crecientes.

Estamos conscientes que para superar los actuales estándares de vivienda, se requiere de procesos y cambios que desabordan una política de vivienda, lo que obliga a enfrentar

necesariamente, el carácter especulativo que se ha adquirido la propiedad de la tierra y la producción de vivienda en las últimas décadas,.

4. La movilización popular

- Las acciones reivindicativas

Existen aspectos singulares en esta toma de tierras que en gran medida han influido en sus patrones reivindicativos. Sobre el resurgimiento de las acciones reivindicativas, un dirigente popular opina: *"en lugar, no ha sido una cuestión de que surja como producto de una apertura democrática, sino que, surge como producto de las necesidades de los propios trabajadores"*(entrevista a dirigentes); declaración que muestra la profunda correlación entre crisis económica y movilización popular.

Un rasgo de estas acciones ha sido la espontaneidad y la dispersión, en otras palabras, no existe un movimiento articulado ni un proyecto único a reivindicar.

Otro elemento importante es el contenido y orientación de la reivindicación, en la cual las familias buscan la negociación y no la creación de un conflicto o cuestionamiento del sistema socio-político, tal y como se demuestra en una de las acciones más recientes cuando los pobladores afirmaban *"...--mire...los primeros tramites que hicimos para empezar, es recaudar firmas entre toda gente que actualmente esta acá, después fuimos a la Municipalidad a hablaron el vocero de la municipalidad...--"*(entrevista 11/ag./90), que también se evidencia cuando las familias generalmente se comprometen al pago de las <<soluciones habitacionales>>, sin mayor acondicionamientos; *"—los planteamientos que se hicieron desde un principio fueron: que se nos reubique en el relleno o bien en un predio dentro del perímetro de la capital, que se nos adjudique ¡no limosneando!, sino pagando cualquier precio, razonablemente por supuesto."* (Entrevista 11/ag./90)

B. Los protagonistas

En los casos como las colonias de las penínsulas Bethania y carolingia, las tomas han protagonizado población que reside con otras familias en calidad de inquilinos o como allegados; a su vez estas colonias también se originaron por tomas de tierras. En medio de esta tradición el Presidente Ejecutivo del BANVI señaló hace poco que *"...las invasiones no son el procedimiento adecuado para poder solicitar una solución habitacional..."* (EG. 2/sept./90), pero al juzgar por la experiencia de los pobladores, parece que el funcionario se equivoca. Los pobladores saben muy bien que ese ha sido el único medio efectivo para obtener una vivienda, luego de oír tanta promesa, de hacer los largos trámites burocráticos por las vías oficiales, de organizarse, sin que ello se haya logrado una respuesta del Estado.

En el caso del basurero, la organización tiene sus raíces en la experiencia laboral, que ha adquirido de una división social del trabajo con los vínculos intensos y solidarios. Lejos de aquellas interpretaciones que consideran a las familias de ahí trabajan, como un sector social desconectado de la actividad económica por lo tanto, sin función alguna en la sociedad. Al contrario, encontramos como su actividad formal parte del engranaje productivo en la ciudad; los derechos colectados son utilizados nuevamente por los derechos colectados son utilizados nuevamente por las diversas plantas industriales como fábricas de químicos, de productos de limpieza, de recicle de papel, etc.. Esta labor a requerido una división de funciones, que se

establece desde los recolectores de basura hasta aquellos que colocan el producto en el mercado.

Teniendo una labor común, la vivienda, la toma de tierras encarna un doble propósito de acceso a una vivienda y de mejora de las condiciones de trabajo. Cuando la respuesta estatal fue el ofrecimiento de erradicación-traslado fuera del AMCG, la negativa de las familias dejó clara esta relación de derecho a vivir en la ciudad y defensa de la fuente de trabajo.

C. Las coyunturas

Un aspecto común de las tomas es la búsqueda de coyunturas, es decir, el momento en que confluyen una serie de circunstancias que factibilicen realizaciones específicas. En ese sentido encontramos que las tomas se relacionan con algunas coyunturas políticas o con ciertos antecedentes de la gestión estatal. Las tomas de 1986 coinciden con el acto de posesión del cargo de Presidente de la República; las de estos últimos años, dentro de un clima electoral en la cual las concesiones en materia de políticas sociales, por superfluas que estas sean, se convierten en eficaz instrumento para la ampliación de la legitimidad, de más clientela política y de cooptación de la movilización social. Otro aspecto que mueve las reivindicaciones en este momento, aparte de las condiciones generadas por la crisis económica, es la incertidumbre que existe sobre el futuro de una nueva administración gubernamental, tratando de crear interlocutores y compromisos anticipadamente.

En el caso de Carolingia, las familias respaldaron su demanda a partir de las concesiones de tierras su demanda a partir de las concesiones de tierras hechas inicialmente a un grupo de familias, en áreas libres de las colonias. Pero por encima de todo esto, lo que se percibe es la situación desesperada de las familias populares, producto de una demanda vital reprimida durante décadas, que aún con temor, corren el riesgo de participar en las tomas.

5. El Estado frente al conflicto

El Estado para enfrentar en estos años la toma de tierras ha utilizado en forma combinada: la represión directa, el amedrentamiento, las promesas y las prácticas de erradicación-traslado de la población. La utilización de estas tácticas frente a este tipo de movilización social muestra que no existe una respuesta única por parte del Estado, conclusión que no debe llevar a la confusión. A favor de aclarar el fenómeno, evitando ambigüedades sobre quién conduce y recupera en última instancia el proceso, hay que señalar que en la evolución de las estrategias del Estado, lo que superficialmente se vislumbra es una actitud de dar respuestas a las demandas, no obstante, es necesario analizar el terreno y las condiciones en las que se desenvuelven la intervención estatal.

En principio el Estado ha utilizado el recurso del amedrentamiento y la promesa. La presencia de la fuerza pública siempre ha antecedido o esta simultáneamente en el momento en que intervienen los funcionarios del sector público de vivienda. En tales circunstancias, cuando las autoridades ofrecen resolver el conflicto, la promesa que tiene tras de sí una fuerte dosis de coacción y menos de negociación, dado a que no aceptarse, el desalojo violento haría la otra alternativa. Lo que ha permitido esta estrategia ha sido disminuir temporalmente la presión social, crear débiles compromisos cuyos efectos son dispersar y desmovilizar a la población.

En otros casos, como las familias de "la línea del ferrocarril" y "el basurero", el objetivo claramente era anular la reivindicación, utilizando la presión directa. El Estado no tenía la disposición de negociar nada; no obstante, aunque el mecanismo de reprimir menguó la cantidad de demandantes, aún así se mantuvo en pie la capacidad de las familias de movilizarse, denunciar y revertir los efectos de la presión directa, obligando a las autoridades a modificar el tratamiento del conflicto; esta vez proponiendo la erradicación-traslado a proyectos de vivienda en los límites o más allá de las periferias del AMCG.

A estas alturas las promesas, para la movilización popular significaron abrir canales institucionales y de posible respuesta de la demanda, pero éstas no se han manifestado en propuestas concretas, y el surgimiento de nuevas movilizaciones para hacer cumplir el compromiso estatal no tardará.

En relación a las prácticas de erradicación-traslado nos parece importante detenernos, ya que entre la política de vivienda actual y la del pasado, esta sería su única originalidad.

Han sido los proyectos de los lotes con servicios de Ciudad Peronia (Mixto) y Ciudad Quetzal (San Juan Sacatepéquez) los receptores de esta práctica de erradicación-traslado de población. Hasta ahí se ha dirigido la población erradicada de las galeras en Bethania, parte de la población de Mezquital, de la línea del ferrocarril, de la Limonada como de otras tomas de tierras. Por la naturaleza de estos proyectos, la respuesta estatal se limita a proporcionar una propiedad más no un techo. En ese sentido los erradicados lo que perciben como mejorar, ha sido precisamente eso, obtener un terreno en propiedad, siempre y cuando se cumplan las Amortizaciones.

El traslado pudiera ser percibido como una mejora sustancial, pero en la práctica este ha significado una serie de nuevos problemas derivados de la tradicional respuesta estatal, que sólo atiende lo inmediato y no las necesidades conexas, tan vitales como la vivienda o la propiedad misma. En Enero del año pasado, la , protesta de la población en Ciudad Peronia, desenmascaro las consecuencias de esta política habitacional, que consolidaría una mejor calidad de vida, pero que al final sólo ha consolidado la segregación urbana.

Las peticiones de los vecinos de Peronia ilustran esta situación de confinamiento en lugares lejanos y no accesos a los servicios, cuando han demandado la construcción d una escuela para albergar a una población estudiantil de 2,000 niños, 22 mil habitantes que carecen de un servicio medico cercano, de una estación de bomberos, de policía y de servicio telefónico. Un vecino declaraba a la prensa que "estamos a 12 kilómetros de la Calzada Aguilar Batres y tenemos que caminar esa distancia cuando tenemos necesidad de un servicio, y muchas veces no encontramos teléfono para comunicarnos... Somos una Ciudad olvidada."(PL.23/ene/89). En esos días también les habían retirado el servicio de alumbrado público. Alas peticiones por las vías oficiales les siguió la movilización, realizando una caminata ese mismo mes, donde además de las demandas antes mencionadas, reclamaban que se introdujeran más unidades de transporte colectivo, áreas deportivas, alumbrado público, rebaja en el canon de agua y los interese en el pago de los lotes. También exigían la reducción de la tarifa del transporte y al no tener respuesta al Estado, manifestaron su rechazo al alza de la tarifa apedreando los buses que prestan servicio en el lugar, ya que el precio estipulado resultaba ser el doble del valor del servicio de transporte colectivo en la ciudad.

El partido democristiano en el gobierno de pronto ha olvidado su propia trayectoria. Hace 19 años (1979) eran ellos quienes se oponían a las erradicaciones-traslado, cuando se promovió una Ley de erradicaría en definitiva las tomas de tierras. En ese entonces uno de sus diputados señaló en el congreso: "... con trasladarlos (a la periferia)...además de colocarlos ante el problema de pagar su traslado diario a la ciudad y de resolver posiblemente a encontrar trabajo, el cual han perdido al salir del lugar en que se encuentran (en la ciudad). "(Diario de Sesiones 27-jul./1971, Congreso de la República).

6. Una última reflexión.

La situación antes esbozada no mueve solo a preocuparnos de la demanda de vivienda, sino también el estado actual de la política en ese ámbito.

En términos pragmáticos pensamos, que si para el Estado no es posible localizar a la población en otros lugares que no sean la periferia, al menos debería asegurar la entrega de los servicios, del equipamiento y asegurar la entrega de los servicios, del equipamiento y asegurar un transporte que permita disminuir el aislamiento y la segregación urbana.

No es posible seguir planteando soluciones donde los estándares, muy por debajo de toda norma, dificultan la sobre vivencia y las iniciativas de las familias por mejorar su calidad de vida; de seguir una política que ignora o hace pírricas concesiones en los servicios básicos, que han tucurizado las <<soluciones habitacionales>>, errores que determinan el futuro desarrollo de la ciudad segregada.

Creemos, finalmente que el Estado para llevar adelante una política habitacional de mayor alcance, debe invertir más directamente en el mercado de tierra urbana y vivienda, como restituir en las formas más diversas y amplias la participación popular, sin subordinación, sin engaño.

Los tiempos de democracia están aún por verse.

CENTRO DE ESTUDIOS URBANOS Y REGIONALES
--CEUR--

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
--USAC--

Edificio S-11; Tercer nivel
Ciudad Universitaria, 01012
Ciudad de Guatemala, Guatemala
Centro América

Teléfono FAX
(502) 2476-9853
(502) 2476-7701

(502) 2443-9500
Ext. 1155 y 1694

Correo electrónico:
usaceur@usac.edu.gt

<http://ceur.usac.edu.gt>